

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 7.800/2014

Procedimiento: Expediente de concesión.

Ref. Expediente: Conc. 54/11 (6851/2011).

Peticionario: Manuel Muñoz Díaz (05765776K).

Destino del Aprovechamiento: Aprovechamiento de aguas superficiales con destino al uso de abrevado directo de ganado bovino y porcino en la Finca "Tejoneras", en la parcela 4 del polígono 2 del Término Municipal de Conquista (Córdoba).

Caudal Medio de Agua Solicitado: Volumen máximo de 979 m³/año, correspondiente a un caudal medio equivalente de 0,031 l/s.

Corriente de donde se han de Derivar las Aguas: Afluente del Río Guadalmez desde una presa de materiales sueltos existente

en el punto de coordenadas UTM, Huso 30, Datum ED-50: X = 372.656; Y = 4.251.838.

Término Municipal donde radican las Obras: Conquista (Córdoba).

Descripción: El número de cabezas de ganado justificadas es 37 para ganado bovino y 30 para ganado porcino.

La presa tiene una altura de 4,00 m y un volumen máximo de almacenaje de 4.250 m³.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Ayuntamiento de Conquista; puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, manifestando cuanto estimen pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Carretera Porzuna número 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real, a 20 de octubre de 2014. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.